



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PEAL S. A.

Se comunica al público que la compañía **PEAL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC- 0008537** el

11 DIC 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía podrá dedicarse a la tenencia, adquisición y enajenación, para sí, de acciones u otros títulos representativos del capital de sociedades mercantiles o civiles bajo cualquier título permitido por las normas jurídicas,...".

KOV/VAP
Coralia

Guayaquil,

11 DIC 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

